

PROGRAMA DE CRÉDITO DE SERVICIO DE LEONES REINCORPORADOS

En la reunión celebrada en marzo de 1996, la Junta Directiva Internacional aprobó el Programa de Crédito de Servicio de Leones Reincorporados, que entró en vigencia a partir del 1 de julio de 1996. En virtud de esta disposición, los Leones que alguna vez hayan perdido su condición de socios del club podrán solicitar que se les reconozca el tiempo de servicio prestado y sumarlo a sus registros actuales de afiliación. Esta disposición no se aplica a ex socios que hayan sido dados de baja por incumplimiento del pago de las cuotas.

Todo León que desee realizar un pedido formal del crédito de servicio de Leones reincorporados debe rellenar el formulario de Crédito de Servicio de Leones Reincorporados, e indicar allí durante qué períodos se desempeñó como socio de un club en pleno goce de derechos. Esta información se cotejará con la que figura en los registros de la Sede Internacional y se efectuarán los ajustes necesarios en la cantidad total de años de servicio. Los Leones que no puedan brindar datos específicos respecto de las fechas de servicio deberán indicar fechas aproximadas, procurando que esta información sea lo más precisa posible.

Cada León reincorporado que solicite un crédito de servicio deberá completar un formulario de Crédito de Servicio de Leones Reincorporados, ya sea en línea o en papel, y enviarlo por fax o correo postal a la Asociación Internacional de Clubes de Leones. El formulario deberá llevar las firmas o los nombres escritos a máquina del presidente y del secretario del club.

Los clubes que presenten este formulario por medios electrónicos también deberán enviar un Informe mensual de Movimiento de Socios en la Red (WMMR). Por otro lado, los clubes que presenten una versión impresa de este formulario deberán adjuntar el correspondiente Informe mensual de Movimiento de Socios (MMR) antes de realizar el envío postal. Los ex Leones podrán volver a afiliarse a un club y utilizar este formulario para dejar constancia de sus años de servicios anteriores. Los ex Leones que vuelvan a afiliarse a la organización deberán pagar una cuota de ingreso de 25 dólares estadounidenses.

Las preguntas relacionadas con esta disposición se pueden dirigir a:

DIVISIÓN DE EXTENSIÓN Y AUMENTO DE SOCIOS

Teléfono: (630) 571-5466

Fax: (630) 571-1691

Correo electrónico: memberops@lionsclubs.org



CRÉDITO DE SERVICIO DE LEONES REINCORPORADOS

Como León en pleno goce de derechos y orgulloso del servicio prestado en el pasado, solicito la inclusión del siguiente servicio como León en mi registro general de servicio. Entiendo que el servicio al que me refiero y que hoy deseo incluir en mi registro debió ser prestado en pleno goce de derechos como socio de un club. La información que figura a continuación incluye todos los datos requeridos y es precisa, según mi leal saber y entender. En los casos en que no pude proporcionar información exacta, realicé calculos aproximados de las fechas y los períodos en cuestión.

Nombre del León: _____

Número del club (6 dígitos): _____

Nombre del club actual: _____

Estado/país/provincia: _____

A continuación indique el nombre del club anterior, el distrito al que pertenecía, la fecha de afiliación a ese club, la fecha de la baja y el motivo de la misma.

Nombre del club de Leones	Distrito	Fecha de afiliación	Fecha y motivo de la baja

Cantidad de años de servicio activo anterior "en pleno goce de derechos", sin incluir su servicio en el club actual: _____

Fecha de afiliación al club de Leones actual Mes: _____ Año: _____

Certificado por:

Firma del León _____ Fecha _____

Firma del presidente del club de Leones _____ Fecha _____

Firma del secretario del club de Leones _____ Fecha _____

